



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 376 de 2024 (25 de junio de 2024)

"Por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Identidad Visual de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P."

### EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA – EMAAF E.S.P.

En uso de sus facultades legales y de acuerdo con la Resolución de Nombramiento No. 059 del 22 de enero de 2024, Acta de Posesión No. 0630-030 del 23 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo de junta directiva 001 de 1996 y;

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Municipal 034 de 1995, en su capítulo 1, artículo 2: "*Créase la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P., como una empresa industrial y comercial del orden municipal, dotada con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa*".

Que el Archivo General de la Nación en su Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001, estableció las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, y dispuso sobre la imagen corporativa:

*(...) Con el propósito de reflejar su adecuada imagen corporativa, las entidades establecerán en sus manuales de procedimientos, la manera de elaborar oficios, cartas, memorandos y otros, teniendo en cuenta las normas ICONTEC, existentes para el efecto (...).*

Que la Resolución 158 de 2021 adoptó el "Manual de Identidad Corporativa de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P."



ALCALDÍA DE  
**FUNZA**





Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

Que resulta importante implementar y mantener mecanismos orientados al reconocimiento y posicionamiento de la imagen institucional, la cual juega un papel significativo para visibilizar los procesos misionales y de apoyo que se llevan a cabo en el municipio.

Que el Manual de Identidad Visual debe establecer los parámetros bajo los cuales se administre la imagen de la EMAAF E.S.P., con el fin de lograr una comunicación eficaz ante la sociedad y demás autoridades conforme a los nuevos contextos sociales.

Que es procedente diseñar, implementar, desarrollar y mantener lineamientos actualizados que garanticen por parte de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P. la conservación y el adecuado manejo de la imagen corporativa en armonía con los lineamientos de la Administración Municipal, para un mayor impacto y alcance de las campañas de comunicación que se divulguen a los ciudadanos.

Que en el marco de la Estrategia de Comunicaciones es necesario actualizar la reglamentación de los lineamientos de la imagen corporativa institucional, prevenir riesgos del mal uso de la marca EMAAF en la difusión de los mensajes institucionales a través de los canales de comunicación internos y externos, en las redes sociales institucionales nacionales y regionales y en los eventos en los que participa el EMAAF.

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el nuevo Manual de Identidad Visual de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P., el cual se anexa y hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las instrucciones del Manual de Identidad Visual de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P., son de obligatoria aplicación y es responsabilidad de los subgerentes, directores



ALCALDÍA DE  
**FUNZA**



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca  
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

y jefes de oficina velar por la administración, divulgación y cumplimiento del documento adoptado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El contenido del Manual de Identidad Visual de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF E.S.P., será tenido en cuenta para la producción de medios impresos, audiovisuales, electrónicos y digitales, para el desarrollo de las actividades de comunicación, promoción, divulgación y presentación en los activos de comunicación interna y externa de la empresa.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución Administrativa se dará a conocer a todos los servidores públicos y contratistas de la EMAAF E.S.P. y se realizará su publicación en la página web de la empresa: [www.emaafesp.gov.co](http://www.emaafesp.gov.co).

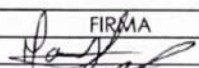


**ARTÍCULO QUINTO.** El uso de la imagen corporativa, su reproducción parcial o total solo debe ser destinado a fines corporativos y en cumplimiento de los objetivos misionales de la empresa, bajo las indicaciones que dicta el Manual de Identidad Visual de la EMAAF E.S.P. y según se dé la respectiva verificación por parte del proceso de Comunicaciones de la empresa.

**ARTÍCULO OCTAVO.** La presente Resolución deroga la Resolución Administrativa No. 158 de 2021 y rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Funza, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

  
**INOCENCIO VILLAMIL SÁNCHEZ**  
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	María José Restrepo Gallardo	Profesional Universitario	
Revisó	Camilo Porras Galindo	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Ginna Barahona Zamudio	Jefe Control Interno	



ALCALDÍA DE  
**FUNZA**